



INSTITUTO
DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
NIT DE L'ALBÀ
DE
ELCHE

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

NOMBRE: IES NIT DE L'ALBÀ

DIRECCIÓN: Avenida de la libertad, 150, 03204, Elche

CÓDIGO DEL CENTRO: 03014526

TELÉFONO: 966912285

FAX: 966912286

CORREO ELECTRÓNICO: 03014526@gva.es

VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

MISIÓN

Somos un centro educativo público que trabaja para conseguir una educación de calidad que proporcione a nuestro alumnado una formación (personal y académica) basada en la responsabilidad, en el respeto y en los valores democráticos.

VISIÓN

Nos gustaría ser reconocidos como un centro prestigioso en nuestro entorno con un buen clima escolar y con una gestión eficaz de los recursos humanos y materiales.

VALORES

Nos basamos en los valores siguientes:

- Respeto y tolerancia a las personas y a sus ideas como base de la convivencia.
- Comportamiento basado en los valores democráticos.
- Respeto y cumplimiento de las normas establecidas.
- Responsabilidad, esfuerzo, autonomía y sentido crítico en el trabajo diario.
- Afán de mejora continua.
- Participación y cooperación en la toma de decisiones.
- Respeto a las instalaciones y al medio ambiente.

CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ORIENTACIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

La organización general del Instituto se orientará a la consecución de los objetivos y valores señalados en este PEC, y en lograr los fines y principios establecidos en la legislación que lo sostiene: La Constitución Española, el *Estatut d'Autonomía*, y toda la legislación que regula las actividades de los centros docentes.

En concreto, son principios básicos de la organización y gestión del IES *Nit de l'Albà* los siguientes:

- Lograr un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar la participación activa de todos los sectores que componen el Instituto en la consecución de objetivos comunes.
- Habilitar cauces para que la información se difunda de forma transparente, rápida y efectiva.
- Fomentar la descentralización mediante la delegación de funciones y la toma de decisiones en grupo.
- Impulsar la mejora continuada de la eficacia a través de autoevaluación y los planes de mejora de la calidad.
- Organizar el proceso educativo teniendo en cuenta las necesidades y la diversidad de todo el alumnado.
- Garantizar la salud, la seguridad, la higiene y el respeto medioambiental en el Centro.
- Optimizar el uso de los recursos, espacios, tiempos e instalaciones.
- Mejorar la atención a los usuarios del Centro: alumnado, ex-alumnado, familias, empresas...
- Promover el uso vehicular y social del valenciano para garantizar una normalización efectiva de su uso.

- Mejorar la coordinación y el funcionamiento de los órganos unipersonales y colegiados (Claustro, Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos, equipos docentes) y hacerlos más transparentes a todos los estamentos de la vida educativa. Las funciones de estos órganos se encuentran en el ROF.

CRITERIOS PARA ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

PRINCIPIOS GENERALES

PRINCIPIO DE LEGALIDAD: la participación de los distintos estamentos que componen la comunidad escolar se desarrollará, al menos, en los términos establecidos en la legislación vigente.

PRINCIPIO DE IGUALDAD: la participación de los distintos estamentos que componen la comunidad escolar se desarrollará, en pie de igualdad, sin existencia de discriminación alguna motivada por sexo, raza, edad, religión, procedencia, ideas políticas, etc., excepto en aquellas cuestiones específicas de cada estamento.

PRINCIPIO DE DEMOCRACIA: la participación de los distintos estamentos que componen la comunidad escolar se desarrollará siguiendo los principios democráticos de cada individuo un voto, en todos los procesos electorales y de consulta que le son propios a cada estamento.

PRINCIPIO DE LIBERTAD: la participación de los distintos estamentos que componen la comunidad escolar se desarrollará en libertad de pensamiento, expresión y acción, sin más limitaciones que las que la propia comunidad establezca a través del Reglamento de Régimen Interno y las de la legislación vigente

PRINCIPIO DE EFICACIA: la participación de los distintos estamentos que componen la comunidad escolar se desarrollará buscando la máxima eficacia de los esfuerzos realizados, evitando duplicar funciones o tareas, a fin de rentabilizar nuestro trabajo.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: la participación de los distintos estamentos que componen la comunidad escolar se desarrollará de forma pública, estableciéndose claramente unos cauces de difusión públicos y estables de información sobre las actuaciones de los distintos estamentos.

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD: cada miembro de la comunidad escolar es responsable de todas y cada una de las funciones y deberes que le son propias, debiendo esmerarse por realizarlas de la mejor manera posible.

PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD: cada miembro de la comunidad escolar es corresponsable de que los principios establecidos en éste Proyecto Educativo puedan llevarse a cabo, aunque exceda de las funciones y deberes que le son propios, a fin de que entre todos podamos construir un Centro mejor.

PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD: la participación de los distintos estamentos que componen la comunidad escolar se desarrollará buscando compensar las desigualdades originadas fuera del Centro escolar, siguiendo un principio de solidaridad con los miembros mas desfavorecidos de nuestra comunidad.

CRITERIOS PARA ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.

Objetivo general: garantizar y fomentar la participación del todo el alumnado del centro, según los principios generales, y a través de los cauces que se indican a continuación:

- Sesiones de tutoría, siendo su interlocutor el tutor/a.
- Asamblea de grupo, siendo su interlocutor el tutor/a o cualquier profesor del grupo.
- Consejo de Delegados/as, siendo su interlocutor el Jefe/a de Estudios y/o el Director/a.
- Consejo Escolar y sus respectivas Comisiones.
- Asociación de Alumnos y Alumnas, siendo su interlocutor el Jefe/a de Estudios y
- Departamento de Actividades Extraescolares, siendo su interlocutor el Vicedirector/a.

CRITERIOS PARA ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES.

Objetivo general: garantizar y fomentar la participación de padres y madres en la educación de sus hijos y en la vida del centro, según los principios generales, y a través de los cauces que se indican a continuación:

- Consejo Escolar y sus respectivas comisiones.
- Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.
- Departamento de Actividades Extraescolares.
- Reuniones particulares, en los horarios establecidos al efecto, con los tutores, profesores y equipo directivo.

CRITERIOS PARA ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.

Objetivo general: garantizar y fomentar la participación de todo el profesorado en la vida del centro, según los principios generales y a través de los cauces que se indican a continuación:

- Claustro de profesores.
- Consejo Escolar.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Equipos educativos de cada grupo, nivel y ciclo.
- Tutores/as.
- Departamentos Didácticos.
- Equipos de trabajo y proyectos.
- Equipo directivo.

CRITERIOS PARA ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL P.N.D. (PERSONAL NO DOCENTE)

Objetivo general: garantizar y fomentar la participación de todo el personal no docente (conserjes, personal administrativo, personal de limpieza...) en la vida del centro, según los principios generales y a través de los cauces que se indican a continuación:

- Consejo Escolar.
- Reuniones periódicas con el Equipo Directivo, siendo su interlocutor el Secretario.
- Equipos de trabajo y proyectos.

RELACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

En el centro se realizarán dos reuniones grupales entre el tutor/a y las familias del alumnado cuyas fechas son:

- En el mes de octubre. En esta reunión se plantean aspectos fundamentales del inicio de curso, así como las conclusiones extraídas de la evaluación inicial.
- En el mes de diciembre. En esta reunión se pone en común el desarrollo del curso escolar, además de comentar los resultados de la 1.ª evaluación.

Además, todo el profesorado dispone de una hora semanal de atención a las familias para que se pueda realizar un seguimiento más eficaz del alumnado.

COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

El centro tratará de entablar las necesarias relaciones de colaboración con todas las instituciones que puedan colaborar con el centro desde sus respectivos ámbitos, como por ejemplo:

- Administración educativa
- Ayuntamiento
- Salud pública
- Universidad Miguel Hernández
- Cuerpos de Seguridad del Estado
- Otros institutos de Secundaria
- ONGS
- AMPA
- Asociaciones de vecinos
- Colegios de primaria adscritos
- Asociación de directores/as

Objetivos a medio plazo:

- Hacer del centro un foco de referencia para el barrio, a nivel cultural y deportivo, no sólo para nuestros alumnos, sino especialmente para sus padres y el resto de vecinos.
- Conseguir un centro abierto al entorno, como forma de rentabilizar las instalaciones poniéndolas al servicio de la ciudadanía.
- Crear espacios y actuaciones estables de relación entre los todos centros de secundaria de la localidad.
- Apertura del Centro a la comunidad: Ofertar nuestras instalaciones al Ayuntamiento para que realice cursos y talleres... Así como las instalaciones deportivas para que los alumnos puedan realizar

actividades deportivas o musicales. La finalidad es doble: Ofrecer a nuestro alumnado las instalaciones para que puedan realizar actividades deportivas por la tarde, y conseguir del Ayuntamiento monitores y personal encargado del mantenimiento de la infraestructura y jardinería.

- Conectar el Centro, los alumnos y nuestra enseñanza con otros centros, otras realidades, realizando intercambios que permitan crear redes de profesores y alumnos y fomentando las actuaciones conjuntas, desde campeonatos deportivos inter-centros hasta jornadas o actividades puntuales.
- Continuar impulsando la representatividad del Centro dentro de la Permanente de Directores como interlocutores ante la Administración.

PLAN DE TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA.

OBJETIVOS

Los objetivos del Plan responden a las necesidades educativas detectadas en los centros:

1. Facilitar una transición fluida del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y Secundaria y establecer una adecuada comunicación entre los centros y las familias.

2. Facilitar el proceso de acogida e integración para prevenir situaciones de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

3. Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre el centro de Primaria y el de Secundaria.

4. Adoptar las medidas oportunas de atención a la diversidad: adaptaciones curriculares, materias de refuerzo, modalidad de escolarización...

COORDINACIÓN DEL PLAN

- Además de la Jefa de Estudios del IES que ejercerá de coordinadora del Plan de Transición, habrá un coordinador en cada centro de Primaria que será el Jefe o Jefa de Estudios.

CALENDARIO DE TRABAJO

Cada curso escolar se elaborará un calendario de trabajo de manera coordinada. Se realizarán reuniones generales, además de otras particulares de cada centro educativo.

ACTUACIONES DE MEJORA EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS, NIVELES Y MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN.

Como parte del Plan de Transición se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Reuniones de coordinación con los centros de primaria a lo largo del curso, con el objetivo de valorar los resultados académicos de los alumnos en el cambio de etapa y reflexionar sobre las dificultades observadas. Se establecen acuerdos de actuación para la mejora de la transición tanto a nivel académico como de adaptación a la nueva etapa.
- Organización de jornadas de acogida en los diferentes niveles con actividades orientadas a facilitar la transición especialmente del alumnado nuevo en el centro.
- Traspase a los nuevos tutores/as de información relevante sobre el alumnado, al cambiar de etapa, o de nivel dentro de una misma etapa educativa.

PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.

El *Plan Lector* pretende contribuir a la mejora de la competencia lectora y al desarrollo del hábito lector del alumnado desde todas las áreas y materias del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

Una de las mayores dificultades que afronta nuestro alumnado para completar con éxito su escolarización, es la falta de comprensión de lo que leen y la consecuente incompetencia tanto para entender los conceptos y las ideas que se les presentan como para responder adecuadamente a las tareas propuestas en el aula.

Consideramos la lectura comprensiva como la técnica o procedimiento transversal por excelencia en el currículo, que permite el acceso al conocimiento, la formación integral y el desarrollo personal y social del individuo. Pero también como un fin en sí misma: la lectura como placer, como fuente de enriquecimiento personal que ayuda a la formación del pensamiento crítico y estético.

En la actual sociedad de la comunicación y el conocimiento el concepto de competencia lectora no puede limitarse a la adquisición de las habilidades mecánicas que permiten la decodificación de textos. *Saber leer* ya no es suficiente en la formación de un lector competente. Debemos *dotar a nuestro alumnado de estrategias, destrezas y conocimientos que contribuyan a la comprensión y al uso de textos escritos, así como a la reflexión personal a partir de ellos con el fin de alcanzar las metas propias, desarrollar el conocimiento y el potencial personal y participar en la sociedad (Proyecto OCDE/PISA).*

Las competencias lectoras incluyen la capacidad de localizar y extraer información de un texto, la capacidad de comprenderlo globalmente, de interpretarlo y reelaborarlo personalmente, así como la posibilidad de hacer valoraciones personales y críticas respecto al contenido de la lectura y de reflexionar sobre los aspectos formales y lingüísticos del texto.

Es por ello que el proceso de aprendizaje de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector trasciende el área de Lengua Castellana y

Literatura y debe ser objetivo de referencia del conjunto de las áreas, integrándose en todas y cada una de ellas para garantizar que el alumnado comprende lo que lee y sea capaz de expresarlo, tanto de forma oral como escrita.

Leer es un acto de comunicación, durante el cual interactuamos con el texto escrito para construir nuestro propio sentido del mismo; es un proceso intelectual complejo en el cual nos debemos situar como receptores activos que ponen en marcha tareas mentales complejas, más allá de la mera decodificación.

No debemos permitir que un solo alumno/a termine su escolaridad sin un bagaje básico de estrategias, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan desenvolverse, de manera suficiente, como lector competente.

1. OBJETIVOS

SABER LEER, QUERER LEER

- Mejorar la competencia lectora del alumnado.
- Fomentar el hábito lector.
- Diseñar actividades lectoras que se integren en el contexto de la clase y en el trabajo diario, que respondan a las características de cada materia.
- Proponer actividades de animación a la lectura por cursos y ciclos.
- Aprovechar los recursos de la biblioteca y actualizar sus fondos.
- Promover el uso continuado y diario de la biblioteca.
- Ayudar a los alumnos/as a que descubran el placer que proporciona la lectura.
- Implicar al conjunto de las áreas y materias en la responsabilidad del desarrollo de la competencia lectora del alumnado.
- Establecer, en el marco de la programación didáctica de cada una de las áreas y materias, las estrategias metodológicas que se consideren adecuadas para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.
- Elaboración de un plan de lectura individual.

- Mejorar la expresión escrita.
- Capacitar al alumnado para la creación de textos orales y escritos.

2. ACTIVIDADES

DEPARTAMENTOS

Cada departamento refleja en su programación anual las actividades dedicadas al fomento de la lectura en función de las características y objetivos de la asignatura.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El centro dedica un presupuesto para que el alumnado de programas de atención a la diversidad disponga de una biblioteca de aula que se renueva cada curso, con la finalidad de que los alumnos/as más desfavorecidos económicamente puedan acceder a la lectura. Además, tienen acceso a la Biblioteca Solidaria promovida por la Asociación de Alumnos/as.

Las aulas de Pedagogía Terapéutica refuerzan la lectura de los libros que son de lectura obligatoria en las distintas áreas.

El alumnado perteneciente al aula de Educación Especial realiza sesiones de formación de usuarios de bibliotecas con material elaborado y adaptado a su nivel de competencias.

ACTIVIDADES TUTORÍAS

La sesión de tutoría de los cursos que lo deseen se iniciará con la lectura de un cuento, mito o leyenda. Utilizaremos la carga afectiva que encierra la lectura en voz alta a los alumnos/as para estrechar lazos y crear momentos de relajación que favorezcan la expresión espontánea de los sentimientos y las emociones; además de potenciar la capacidad de escucha, que amplía la atención.

ASOCIACIÓN ALUMNOS

Los fondos recaudados cada curso por la *Asociación de Alumnos* se invierten en la compra de libros para el proyecto *Biblioteca Solidaria*, consiguiendo que el alumnado acceda a los libros de lectura de todas las asignaturas de una forma más económica.

BIBLIOTECA

La biblioteca debe convertirse en un centro de recursos para la enseñanza, el aprendizaje y la lectura. Es el espacio idóneo para acercarse a una pluralidad de textos y a una gran variedad de finalidades de lectura.

Nos proponemos fomentar el uso de la biblioteca como lugar de disfrute, investigación, documentación y consulta, es decir como un espacio de formación integral y enriquecimiento personal, no solo del alumnado sino también del profesorado y de las familias.

La biblioteca del centro dispone cada curso de un presupuesto para la ampliación de los fondos. Se invierte, mayoritariamente, en la compra de libros de lectura obligatoria o voluntaria programados por los distintos departamentos y en la mejora de las condiciones de este espacio. Se publicitarán las novedades de la biblioteca en el tablón informativo y en la página web del instituto.

La biblioteca del centro se utiliza como aula de lectura del *Plan Individual de Lecturas*.

Objetivos

- Adecuar el espacio físico de la biblioteca convirtiéndola en un lugar accesible y agradable.
- Adecuar los fondos bibliográficos a las necesidades de la comunidad educativa.
- Adoptar medidas organizativas que optimicen el uso de la biblioteca.

- Dotar al alumnado de las estrategias que le permitan la utilización y aprovechamiento de los fondos de la biblioteca.
- Convertir la biblioteca en un centro de recursos para profesorado y alumnado.
- Integrar la biblioteca en la práctica docente habitual.
- Impulsar actividades que hagan la biblioteca más atractiva a nuestros alumnos/as.
- Rentabilizar otros programas educativos desarrollados en el Centro.
- Promover el conocimiento de los fondos y servicios de la biblioteca así como su sistema de ordenación.
- Convertir la biblioteca en un recurso útil para el fomento de la lectura.
- Formar usuarios autónomos y responsables en la utilización de los servicios que prestan las bibliotecas.
- Compensar desigualdades sociales y económicas.
- Poner a disposición de los usuarios las lecturas que cada departamento fije en su plan de lectura.
- Facilitar el acceso a nuevas tecnologías.

PLAN INDIVIDUAL DE LECTURA

Objetivos:

El *Plan Individual de Lectura* tiene como principal objetivo fomentar el hábito lector dentro del horario lectivo, respetando la diversidad en cuanto a gustos y competencia lectora del alumnado.

- “Utilizar la lectura como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, la fijación y el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad”.

- “Beneficiarse y disfrutar autónomamente de la lectura y de la escritura como formas de comunicación y como fuentes de enriquecimiento cultural y de placer personal”.
- Fomentar la comprensión de textos literarios variados, de manera que se profundice en la formación de la competencia lectora.
- Convencer al alumnado de que a través de la lectura se accede a un mundo rico de diversos saberes.
- Contribuir a formar la personalidad literaria de los alumnos/as, al convertir la lectura en un instrumento que ayuda a la socialización y a la estructuración del mundo a partir de los textos literarios.
- Favorecer el interés creativo del alumnado.
- Contribuir al enriquecimiento personal al descubrir conocimientos y conductas reflejadas en la vida de los personajes, de ahí la importancia de la mimesis en la posible identificación entre el lector adolescente y los personajes.
- Ampliar el caudal léxico de los alumnos, así como familiarizarse con las estructuras sintácticas más eficaces en cada momento compositivo.
- Ejercitar la capacidad crítica de los lectores.
- Alimentar la capacidad imaginativa y creativa.
- Facilitar la exposición de los pensamientos.

Metodología:

El alumnado utiliza como material de lectura los libros de la biblioteca del instituto, los que los distintos departamentos programen en su *Plan Lector* o los que ellos mismos aporten por ser de su interés. Para conocer qué títulos se encuentran en nuestra biblioteca pueden acceder al catálogo a través de la página web del instituto.

Los alumnos/as leen en silencio, intercalando sesiones en las que se realizarán actividades de creación y de animación lectora (lectura en voz

alta de textos que puedan gustar o interesar a todo el alumnado, actividades de ilustración o decoración sobre los libros leídos, declamación o representaciones teatrales, libro-fórum, actividades escritas, etc.). La alternancia de la lectura con otro tipo de actividades de animación será más propio del primer ciclo.

Evaluación:

La evaluación se realizará durante el proceso y al final del acto lector y consistirá en conversaciones profesor/a-alumno/a sobre los libros leídos junto con la revisión del material del alumnado. Se valorará el comportamiento y la actitud hacia la asignatura.

BANCO DE LIBROS

En el instituto Nit de l'Albà manejamos, junto al alumnado y las familias, dos instrumentos para la organización del programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y materiales curriculares. Por una parte un decálogo donde quedan patentes los principios por los que vamos a regirnos y por otra el impreso de recepción de libros, que firman las familias, y que exponemos a continuación:

DECÁLOGO BANCO DE LIBROS

1. Todos los libros son propiedad del Banco de Libros del IE Nit de l'Albà.
2. Forra los libros con plástico no adhesivo transparente, para una mejor conservación.
3. Pon el nombre de forma clara y legible, con mayúsculas, en una etiqueta autoadhesiva por encima del forro.
4. Cada libro tiene un sello del Centro y un número de lote identificativo.
5. Si un libro se daña o pierde, comunícalo al tutor lo más rápidamente posible. El libro habrá de ser repuesto por la familia al Banco de Libros si el deterioro o pérdida es debido a una negligencia del alumno.
6. Al final de curso se han de devolver todos los libros al Banco de Libros.
7. Debes cuidar siempre los libros. Consérvalos como a ti te gustaría recibirlos.
8. Si has de copiar ejercicios, hazlo en un cuaderno.
9. **Conductas a evitar en el uso de los libros:**
 - a. Subrayar (marcador, rotulador, bolígrafo, lápiz...)
 - b. Contestar ejercicios o actividades.
 - c. Escribir palabras, frases, mensajes, símbolos, dibujos...
 - d. Marcar o señalar el número del ejercicio.
 - e. Doblar las hojas.
 - f. Ensuciar las páginas (bolígrafo, zumo, restos de borrador ...)
 - g. Romper las hojas, arrugarlas, mojarlas o deteriorarlas.
10. Si todos colaboramos aprovecharemos los libros durante años.

IMPRESO DE RECEPCIÓN DE LIBROS.

D./Dña....., padre/madre/tutor, del
alumno....., del curso de.....

manifiesta que ha recibido conforme a la orden 26/2016, de 13 de junio, y la normativa reguladora del Banco de Libros, los libros que a continuación se detallan,

(libros de texto de cada nivel)

De acuerdo a la normativa reguladora del Banco de Libros y el Reglamento de Régimen Interno del centro soy consciente y acepto las siguientes condiciones y normas:

1. Quedo obligado a devolver **FORRADOS** y en buen estado todos los libros al finalizar el curso 2017-2018.
2. La comisión del Banco de Libros del centro determinará en la fase de recogida de libros aquellos que por estar deteriorados por el usuario, este ha de sustituirlo o reemplazarlo.
3. No grabaré mensajes, ni rallaré, ni resolveré actividades con bolígrafos o utensilios que deterioren o graben de forma permanente el libro.
4. Cuidaré los libros teniendo en cuenta que han de ser utilizados por otros alumnos y alumnas en las mejores condiciones posibles.
5. Seguir en todo momento las indicaciones que la comisión reguladora del Banco de Libros determine respecto al mantenimiento y cuidado de los libros.

OBLIGACIONES de los usuarios del Banco de Libros:

1. Forrar **TODOS** los libros, los del Banco de Libros y los propios.
2. No poner el nombre en ninguna página del libro de tal forma que quede grabado permanentemente o su borrado lo deteriore.
3. Mantener la comida, la bebida y las manos sucias lejos de los libros.
4. No subrayar ni escribir, con bolígrafo o rotuladores.
5. Cuando el libro vaya en la mochila cuidar mucho de no trastear ni golpear la mochila.
6. En general, tomar todas las medidas necesarias para conservar los libros en buen estado. El BUEN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE LIBROS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.
7. Estas obligaciones han de ser leídas por padres e hijos conjuntamente.

Firma del padre/madre o tutor legal. Firma del alumn@.

Fecha: de..... de 201...

OTROS PROYECTO Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL CENTRO.

En el IES NIT DE L'ALBÀ desarrollamos cada curso escolar proyectos y programas entre los que se encuentran los siguientes:

- ERASMUS KA1 – Hacia las metodologías activas. Una nueva realidad.
- ERASMUS KA2 – C.L.I.C.K.
- Portfolio europeo de las lenguas – EpeL+14
- ETwinning.
- PIIE – Navegamos juntos.
- MODELO NACIONES UNIDAS – SYMUN (Spain Youth Model United Nations).
- RECREATIVIDADES – Actividades de los patios: recrEsport, recreJapo, recreArte, recreAguja, recreRelax, recreMusic, recreDebate.
- PROYECTO MEDIOAMBIENTAL – Ecopatrullas.
- HUERTO ESCOLAR.
- TEI.
- XARXA CENTROS 2030.
- IMOU-TE.
- CAL en Valencià.

ESTE PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO TAMBIÉN CONTIENE UNA SERIE DE DOCUMENTOS QUE APARECEN EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.